

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informa

TODOS LOS JUZGADOS DE BURGOS SE INCORPORAN MAÑANA AL SISTEMA LEXNET DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

- Las ventajas del sistema son principalmente tres: ahorro de papel, de tiempo en desplazamientos y de seguridad
- La Justicia de Castilla y León continúa con su proceso de modernización

Burgos, 13 de enero de 2008.- Todos los juzgados de Burgos se incorporan mañana, lunes 14 de enero, al sistema de notificación electrónica LexNet, que permite la comunicación de documentos entre los tribunales y los operadores jurídicos de forma telemática, con el consiguiente ahorro de tiempo y de papel, al tiempo que mejora la seguridad de los procesos judiciales.

LexNet está basado en un sistema de correo electrónico que proporciona la máxima seguridad y fiabilidad para los usuarios y cuenta con garantías como la confidencialidad en las comunicaciones y el sello de tiempo para constatar el momento en que ha tenido lugar la comunicación.

El pasado 22 de noviembre se puso en marcha en los juzgados de Primera Instancia 1 y de Instrucción 1 de Burgos de forma experimental y desde mañana se estrena en los diecinueve juzgados de la ciudad, excepto Menores y Vigilancia Penitenciaria.

Doble vía

Durante los próximos días y con el fin de corregir errores y salvar las deficiencias que pudieran surgir, se utilizarán las notificaciones en “doble vía”, es decir, se usarán de forma simultánea los sistemas electrónico de LexNet y ordinario de papel. Pasados unos días y una vez constatado su correcto funcionamiento, se pasará a usar de forma exclusiva el sistema electrónico.

Con esta iniciativa, los procuradores y abogados del Estado pueden realizar desde sus despachos las comunicaciones necesarias para su labor diaria ante la Administración de Justicia, todo ello con la máxima seguridad y fiabilidad en la comunicación, tal y como exigen las leyes procesales vigentes.

Esta iniciativa, que actualmente está en marcha en León y Burgos y durante este año se quiere extender a Valladolid, Salamanca y Zamora, demuestra el afán de la Justicia de Castilla y León por mejorar la calidad del servicio y por avanzar en su proceso de modernización.